

AMPLIADO EL PLAZO HASTA EL 15 DE ABRIL

CENTROCENTRO Y CONDE DUQUE

CONVOCATORIA PARA COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE MADRID PARA ACOGER PROYECTOS DE CREADORES-EDUCADORES INTERNACIONALES.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (en adelante, "MADRID DESTINO") con CIF A-84073105, encomendada por el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid para la organización, gestión, producción y desarrollo de la actividad cultural de CentroCentro y Conde Duque tiene interés en promover actividades que involucren a creadores internacionales en el tejido cultural y educativo de la ciudad de Madrid. En el contexto de la cordial relación que existe entre España-Brasil, y España-Reino Unido y con el interés específico por conocer de primera mano los interesantes y diversas escenas de creación contemporánea, Madrid Destino, **en co-producción con la Fundación Banco Santander**, promueve una convocatoria abierta para colegios públicos y/o concertados del municipio de Madrid como parte del proyecto ***Levadura. Programa de residencias de creadores-educadores.***

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria busca 2 colegios públicos y/o concertados de educación primaria del municipio de Madrid con el objetivo de desarrollar un proyecto de creación contemporánea con al menos una de las clases entre 1º a 6º de primaria promovido por un creador-educador internacional y en colaboración con dos centros culturales metropolitanos del Ayuntamiento de Madrid (CentroCentro y Conde Duque).

Dicho proyecto de un creador-educador internacional seleccionado a través de una convocatoria abierta se desarrollará en varias sesiones que tendrán lugar en el colegio y en el centro cultural vinculado a dicho proyecto. Dichas sesiones se desarrollarán entre el 4 y el 31 de mayo de 2015, en los días y horarios a convenir entre el colegio y el creador.

El objetivo de ***Levadura. Programa de residencias de creadores-educadores*** es introducir en el currículum educativo de los alumnos de primaria conceptos y metodologías propios de la creación contemporánea de una forma participativa y en contacto directo con creadores e investigadores en activo.

Esta convocatoria tiene dos modalidades:

Modalidad 1: Small Cities de Annie Pui Ling para desarrollar en CentroCentro

El proyecto "Small Cities" diseñado por la creadora-educadora británica Annie Pui Ling Lok, a desarrollar en CentroCentro, trabaja en el ámbito de la creación contemporánea y la performance. Annie propone un trabajo sobre la relación de nuestro cuerpo con nuestra ciudad y el espacio público y cómo cambiamos e interactuamos con las demás personas que están en la ciudad. A través de juegos y diferentes dinámicas realizadas con alumnos de 9 a 10 años buscan pensar entre todos esta relación del cuerpo y la ciudad. Tendrá una duración de 8 sesiones (dos veces por semana) de tres horas aproximadamente cada sesión (Los tiempos pueden variar en función de las necesidades del colegio). Este proyecto está pensado para realizarse con alumnos de 4º y 5º de primaria.

Modalidad 2. Postales sonoras de Albert Paixao para desarrollar en Conde Duque

El proyecto "Postales sonoras" diseñado por el creador-educador brasileño Albert Paixao, a desarrollar en Conde Duque, trabaja en el ámbito de la música y el arte sonoro. Albert propone realizar una investigación junto con alumnos de 6, 7 y 8 años sobre los sonidos que componen puntos turísticos de la ciudad de Madrid. Se realizará una cartografía sonora como registro postal de un viaje. Tendrá una duración aproximada de 6 sesiones de dos horas aproximadamente cada sesión. Este proyecto está pensado para realizarse con alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria.

2. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos centros educativos situados en el municipio de Madrid, de carácter público y/o concertado.

Se buscan centros educativos que estén desarrollando proyectos educativos innovadores que entiendan que el estudiante puede tener un rol activo en su educación. Se valorarán aquellos centros que hayan tenido experiencias educativas transformadoras que utilicen como herramienta la creatividad y que empoderen a los alumnos y profesores como creadores / productores de conocimiento.

Se valorará positivamente que sean centros bilingües puesto que en el caso del creador-educador de Reino Unido usará el inglés como lengua de comunicación.

3. Dotación

Los fines y objetivos de esta convocatoria se estructuran a través de dos modalidades correspondientes a cada uno de los centros culturales metropolitanos del Ayuntamiento de Madrid:

- I. Colaboración con CentroCentro y la creadora-educadora británica Annie Pui Ling Lok en el ámbito de la creación contemporánea y la performance.
- II. Colaboración con Conde Duque y el creador-educador brasileño Albert Paixao en el ámbito de la música y el arte sonoro.

Para ello, los beneficiarios de dicha convocatoria obtendrán:

- El desarrollo del proyecto del creador-educador en su colegio así como en el centro cultural metropolitano del Ayuntamiento de Madrid en las fechas indicadas.
- Los gastos de viajes, alojamiento, manutención y producción del creador residente y los desplazamientos de los estudiantes al centro cultural estarán cubiertos por la convocatoria.

Dichos gastos serán gestionados por MADRID DESTINO siguiendo sus formas habituales de pago.

Los colegios seleccionados deberán acatar las normas internas de utilización de los centros culturales donde se desarrolla la actividad (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

4. Documentación requerida y plazo de solicitud

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación:

- Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada (ver Anexo I).
- Descripción del proyecto educativo y de experiencias innovadoras que se han desarrollado en el colegio y que utilicen como herramienta la creatividad mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras. Se deberá indicar el número de líneas y clases que quieren participar en el proyecto.
- Carta de motivación para solicitar su participación

Las propuestas deben enviarse únicamente como documento digital, en formato pdf u otro documento de texto a la dirección de correo electrónico: levaduramadrid@gmail.com.

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.

Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

Toda la documentación deberá enviarse **hasta las 14 horas (hora local en Madrid) del 15 de abril de 2015** como fecha límite de recepción.

5. Criterios de valoración

Los proyectos presentados serán examinados por la comisión de valoración para verificar su adecuación a los proyectos de los creadores-educadores así como los criterios de la propuesta de *Levadura. Programa de residencias de creadores-educadores*, entre los que destaca:

- + Calidad y coherencia del proyecto educativo
- + Otras experiencias similares que utilicen la creatividad como herramienta innovadora y que empoderen a los estudiantes.
- + Su cercanía al centro cultural metropolitano donde se desarrollará una parte del proyecto del creador-educador
- + Si el colegio es bilingüe (en el caso del proyecto de Reino Unido)

Se seleccionará un máximo de dos clases por centro. Salvo casos excepcionales y justificados

La exclusión por motivos técnicos es exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

6. Comisión de valoración

Estará formada por evaluadores del equipo de programación de la Oficina de coordinación de CentroCentro, del equipo de Conde Duque, miembros de Pedagogías Invisibles y por personal de la Fundación Banco Santander. Al menos lo formarán tres personas y habrá uno que ejercerá de Presidente de la Comisión de Valoración. Las decisiones se tomarán por mayoría y en caso de que los componentes sean número par el designado como Presidente tendrá el voto de calidad.

La comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los colegios presentados reúne los méritos suficientes.

La reunión del jurado está prevista para el 14 de abril, fecha a partir de la que se comunicará el fallo a través de la página web de CentroCentro y Conde Duque, y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

7.-Condiciones de la convocatoria

7.1. Propiedad intelectual.

Los estudiantes participantes (o a aquellas personas que teniendo los derechos necesarios para ello del autor original) ceden a MADRID DESTINO los derechos de explotación e imagen sobre todo o parte de los distintos elementos de los mismos por el máximo de tiempo permitido por la ley, para la edición de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de la actividad, excluyendo expresamente las actividades comerciales.

7.2. Protección de datos. Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal ("Actividades y convocatorias culturales", "facturas" y "contratos") de titularidad de MADRID DESTINO, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa y facturación y/o documentación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Montalbán 1 - 7ª planta de Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los participantes

Los colegios tendrán que hallarse en poder o solicitar a los tutores de los estudiantes participantes, un permiso específico para aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del colegio y del centro cultural correspondiente para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizar dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases. Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

7.5. Resolución de conflictos.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección:

levaduramadrid@gmail.com

En Madrid, a 6 de marzo de 2015

ANEXO I

Ficha de solicitud:

****Fecha límite de envío: 14 horas del 15 de abril de 2015 (ampliado el plazo)**

SOLICITANTE

Nombre del Colegio:
Dirección completa: (calle, ciudad, Cód. Postal, país)
Nombre y apellidos de la persona de contacto:
Teléfono: móvil de la persona de contacto:
Email de la persona de contacto:
URL del colegio:

MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA:

CLASE QUE SE PRESENTA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES

Indicar si se trata de un centro bilingüe

SI NO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Descripción del proyecto educativo y de experiencias innovadoras mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras.
- Carta de motivación para solicitar su participación

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal ("Actividades y convocatorias culturales", "facturas" y "contratos") de titularidad de MADRID DESTINO, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, sugestión administrativa y facturación y/o documentación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Montalbán 1 - 7ª planta de Madrid.

Fecha:

Firma: